

CHACRAS DE CORIA, 13 DE AGOSTO DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 28958/2023**, en el cual corre agregada la nota presentada por el **Director de Posgrado** de esta Casa de Estudios, **Abog. César Luciano BALMES VARAS**, en la que eleva para su aprobación el **dictamen** elaborado por el **Jurado** que entendió en la **evaluación** del Trabajo Final y la exposición oral y pública que desarrolló la **Ing. Agr. Ana María BETANCUR OCHOA** y, en consecuencia, otorgar el título de **MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA** de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del acta de Tesis que corre agregada a las presentes actuaciones, el Jurado interviniente dictaminó que la tesista merece la calificación de "DISTINGUIDO".

Que la Comisión de Investigación y Posgrado, sugiere acceder al pedido presentado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 01 de agosto de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el **Jurado** que entendió en la evaluación del Trabajo Final y la defensa oral y pública, que desarrolló la **Ing. Agr. Ana María BETANCUR OCHOA** (PAS. 42.827.800), sobre el tema: **"MODELACIÓN DE COEFICIENTES DE CULTIVO BASADO EN LAS DETERMINACIONES DE EVAPOTRANSPIRACIÓN POR EL MÉTODO SURFACE RENEWAL EN UN VIÑEDO COMERCIAL DE VITIS VINIFERA CV CABERNET SAUVIGNON"**.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la mencionada profesional el **Título de MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA**, con una calificación de **"DISTINGUIDO"**, conforme lo establecido en el Anexo I, Cap. III, Punto III.1, inc. a) y b); Anexo I, Capítulo V, Punto V.3 y de conformidad con lo establecido en el Anexo I, Capítulo III, Punto III.2, Apartados III.2.1. y III.2.2. del Reglamento de Carreras de Especialización, Maestría y Doctorado, Modalidad Estructurada aprobado por Ordenanza N°49/03-CS.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 201

Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 201